



161

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 006 DE 2010
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 21 de diciembre de 2010

HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: Sala de Juntas - Despacho Viceministra de Salud y Bienestar

PARTICIPANTES:

Doctora **BEATRIZ LONDOÑO SOTO**- Viceministra de Salud y Bienestar, quien preside el Consejo Directivo

Doctor **LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ**- Director General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.

Doctor **JUAN GONZALO LÓPEZ** – Director General del Instituto Nacional de Salud

Doctor **LUIS FELIPE TORRES BOHORQUEZ**- Delegado Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO**-Representante de las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales.

Doctor **JAIRO CÉSPEDES CAMACHO** – Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctora **AURA YINETH CORREA NIÑO** – Jefe Oficina Asesora Jurídica con asignación de funciones de Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretaria del Consejo Directivo.

Handwritten signature/initials

1
Handwritten signature/initials



162

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora de la Viceministra de Salud y Bienestar, Ministerio de la Protección Social.

Doctora **LAURA PASCULLI HENAO**- Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO**- Subdirectora de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **LUZ MARIA BARRERA MILLÁN**- Coordinadora Grupo Financiero y Presupuestal-INVIMA.

Doctor **IVÁN CARVAJAL SÁNCHEZ**- Asesor de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **MELISSA TRIANA LUNA**- Asesora de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas No. 4 del 23 de Julio de 2010 y No. 5 del 14 de diciembre de 2010.
3. Informe de Gestión INVIMA
4. Relaciones INVIMA – INS
5. Correspondencia
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria del Consejo Directivo verificó que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008. A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día.

La doctora Beatriz Londoño Soto propone que se agoten los puntos del orden del día de decisión, adicionalmente, la presentación del informe ejecutivo de la gestión INVIMA. Así las cosas, los Consejeros acuerdan y aprueban, como orden del día, el expuesto.

2



2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°. 004 DEL 23 DE JULIO DE 2010 y N°. 005 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010.

Habiéndose puesto a consideración de los miembros del Consejo Directivo el acta No. 004 del 23 de julio de 2010, se advierte que el Doctor Carlos Ignacio Cuervo quien actuaba como Viceministro de Salud y Bienestar, presidió dicha sesión y que ya no labora en el Ministerio de la Protección Social, ante lo cual se les solicita se designe a uno de sus miembros que haya asistido a esa reunión para que suscriba el acta No. 004.

Los Consejeros por unanimidad deciden que el doctor **LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO**, Representante de las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales, sea quien suscriba el acta No.004 del 23 de julio de 2010, dejando una constancia sobre el particular en dicha acta.

Así las cosas, los consejeros por unanimidad aprueban en contenido de dicha acta.

Por su parte, habiéndose puesto a consideración de los miembros del Consejo Directivo el acta No.005 del 14 de diciembre de 2010, se aprueba por unanimidad.

3. INFORME DE GESTIÓN INVIMA:

El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gestión que contiene los resultados del Plan Estratégico 2007-2010, y un resumen de los Proyectos especiales que adelanta el Instituto. (Se anexa presentación)

Se explica el nivel de cumplimiento y avance que tienen los cinco (5) objetivos y veintidós (22) proyectos, así:

1. Diseñar y desarrollar el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria.
2. Orientar a la Entidad como una organización centrada en la gestión del conocimiento.
3. Posicionar a la Entidad en el ámbito sanitario nacional e internacional.
4. Promover la participación social en los procesos de gestión y vigilancia sanitaria.
5. Armonizar la gestión administrativa con las competencias y retos de la Entidad.

En el informe, se refleja el nivel de cumplimiento del INVIMA dentro del desarrollo de los objetivos estratégicos de la siguiente manera:

OBJETIVO N°1. Diseñar y Desarrollar el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria.

3

11 de agosto



GRÁFICA No. 1

DISEÑAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA				
PROGRAMAS O PROYECTOS		Ejecución		
		2008	2009	2010
1	Reglamentación y estructuración del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria			
2	Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Publicidad			
3	Actualización de la normatividad asociada con los asuntos de competencia del INVIMA y aseguramiento de su adecuada implementación			
4	Reorganización y fortalecimiento de los programas de vigilancia post-comercialización			
5	Desarrollo y ejecución CONPES Sanitario de Alimentos			
6	Validación de los estudios de estabilidad presentados para la obtención del Registro Sanitario			
7	Fortalecimiento del funcionamiento de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora			

Se aclara que dentro del proyecto de fortalecimientos de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora, se había planteado la posibilidad de separar la Sala de Medicamentos y Productos Biológicos por el gran volumen de asuntos que atiende.

El Viceministerio de Salud y Bienestar solicita al INVIMA que se haga una breve exposición de los programas de vigilancia post-comercialización y su fortalecimiento y sobre la validación de los estudios de estabilidad, al final de su presentación.

OBJETIVO N°2. Orientar a la Entidad como una organización centrada en la gestión del conocimiento.

GRÁFICA No. 2

ORIENTAR A LA ENTIDAD COMO UNA ORGANIZACIÓN CENTRADA EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
PROGRAMAS O PROYECTOS		Ejecución		
		2008	2009	2010
1	Desarrollo de líneas de investigación enfocadas en las competencias de las áreas misionales del INVIMA			
2	Diseño del Sistema de Información Estadística que soporte la gestión de la Entidad			
3	Fortalecimiento del Programa de Salud Ocupacional			
4	Fortalecimiento del Programa de Capacitación y Entrenamiento del personal del Instituto			

4

Handwritten signature



OBJETIVO N°3. Posicionar a la Entidad en el ámbito sanitario nacional e internacional.

GRÁFICA No. 3

POSICIONAR A LA ENTIDAD EN EL AMBITO SANITARIO NACIONAL E INTERNACIONAL				
PROGRAMAS O PROYECTOS		Ejecución		
		2008	2009	2010
1	Certificación del INVIMA como Agencia Reguladora Nacional de Referencia de la OPS (Organización Panamericana de la Salud)			
2	Fortalecer la gestión integral del INVIMA en las regiones			
3	Diseño e implementación del sistema de comunicaciones del INVIMA			

Se pregunta por parte del Viceministerio de Salud y Bienestar, cuáles y cuántas de las agencias sanitarias son referentes de la región; Se indica por parte del INVIMA, que a la fecha, se encuentran certificados por la OPS 4 agencias: Brasil, Argentina, Cuba y Colombia; el resto de países se encuentra todavía en trámite.

OBJETIVO N°4. Promover la participación social en los procesos de gestión y vigilancia sanitaria.

GRÁFICA No. 4

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA				
PROGRAMAS O PROYECTOS		Ejecución		
		2008	2009	2010
1	Implementación de prácticas de participación social en la gestión del INVIMA			
2	Desarrollo de campañas de educación sanitaria			

Handwritten signature

Handwritten signature



OBJETIVO N°5. Armonizar la gestión administrativa con las competencias y retos de la Entidad.

GRÁFICA No. 5

ARMONIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS COMPETENCIAS Y RETOS DE LA ENTIDAD				
PROGRAMAS O PROYECTOS		Ejecución		
		2008	2009	2010
1	Modernización de la infraestructura física y técnica del INVIMA			
2	Modernización de la Estructura Organizacional del INVIMA			
3	Certificación de los procesos del INVIMA y Acreditación de los laboratorios			
4	Mejoramiento y adecuación de las tecnologías de la información y comunicación			
5	Diseño e implementación del Programa de Optimización y Automatización de los trámites asociados a los servicios que presta el INVIMA			
6	Diseño e implementación del Proyecto de Gestión Documental (incluye digitalización)			

El Viceministerio de Salud y Bienestar indaga por qué si el proyecto de modernización de la infraestructura física y técnica del INVIMA, específicamente los definidos en los numerales 5 y 6 no se han concluido, se presentan como ya concluidos en el informe de Gestión.

Al respecto, se enfatiza por parte del INVIMA, que todos los proyectos y objetivos del plan estratégico que la entidad se planteó, los cumplió y ejecutó cabalmente, reflejando una efectividad del 100%, de acuerdo con los alcances de cada uno de los proyectos, previamente definidos y conocidos por los miembros del Consejo Directivo.

Se aclara que la meta planteada por el INVIMA con relación al proyecto de modernización de la infraestructura física y técnica del Instituto era la de presentar el documento ante el Ministerio de la Protección Social con su justificación y sus respectivos soportes y no la de iniciar el proyecto o culminarlo; así las cosas, se advirtió que el documento se encuentra radicado en el Ministerio desde julio del presente año; se destaca que el INVIMA logró que dentro de su presupuesto del año 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluyera recursos para 535 cargos nuevos en la entidad.

Dentro del proyecto en comento se indica que se plantearon objetivos a corto y largo plazo, así:

6



Gestión a Corto Plazo:

- ✓ Sede alterna (funciona actualmente el archivo de la Subdirección de Registros Sanitarios, la Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora Jurídica): Cumplido
- ✓ Reubicación del Archivo de gestión documental de la Subdirección de Registros Sanitarios: Cumplido
- ✓ Adecuaciones físicas: Cumplido
- ✓ Adecuaciones Laboratorio de Medicamentos: Cumplido
- ✓ Estructura Funcional: Cumplido
- ✓ Redistribución del recurso humano: Cumplido
- ✓ INVIMA INTEGRAL: Cumplido

Gestión a Largo Plazo:

- ✓ Proyecto de fortalecimiento y modernización del INS y del INVIMA
- ✓ Transmisión al DNP y asignación código BPIN
- ✓ Evaluación de alternativas de financiación
- ✓ Estructura del proyecto de Modernización institucional
- ✓ Proyecto entregado ante el ente rector – Ministerio de la Protección Social

En este último punto se destaca que se ha venido trabajando en el tema con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el Departamento Nacional de Planeación.

Frente al tema, el Representante de las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales expone la posibilidad de que se replanteen o se expliquen mejor los objetivos del proyecto, conforme a los alcances previamente definidos en cada uno de ellos.

Por otro lado, frente a los Laboratorios del INVIMA, se destaca que se logró la Certificación por parte de ICONTEC del Sistema de gestión de calidad de los mismos, de acuerdo a los requisitos definidos en el estándar NTC GP-1000:2004 e ISO 9001:2008.

Adicionalmente se indica que se acreditaron los Laboratorios de Alimentos, bajo la Norma ISO 17025/2005, por parte de la SIC así:

- Resolución 65111 del 16 de diciembre de 2009 para el Laboratorio Ensayo Microbiología
- Resolución 65118 del 16 de diciembre de 2009 para el Laboratorio Ensayo Físicoquímica

Handwritten signature

7
Handwritten signature



168

Certificación del INVIMA como Agencia Reguladora Nacional de Referencia - OPS

Se expone por parte del INVIMA que la entidad recibió una auditoria internacional, por parte de expertos internacionales, con el fin de certificar a la entidad como Agencia Reguladora Nacional de Referencia.

Así, dentro de la primera fase de la auditoria surtida del 14 al 18 de septiembre de 2009, se evaluó el Sistema Regulator de Medicamentos, quedando la entidad catalogada en el nivel III de cumplimiento; como consecuencia de dicha verificación efectuada por los auditores de la OPS, se elaboraron unas recomendaciones y plan de trabajo con el INVIMA con el fin de que la entidad cumpliera el proceso en aras a la certificación.

Del 27 al 29 de julio del año 2010 se recibió la visita de verificación por parte de la OPS del 27 al 29 de julio, bajo el entendido de verificar el cumplimiento del plan de acción institucional. El resultado de dicha visita fue el siguiente:

Indicadores críticos	NI	EI	PI	I	Nivel
Sistema Regulator	0	0	0	100	IV
Autoridad Reguladora Nacional	0	0	3	97	IV
Registro Sanitario	0	0	5	95	IV
Licenciamiento de Productores	0	0	0	100	IV
Vigilancia del Mercado	0	0	0	100	IV
Farmacovigilancia	0	0	0	100	IV
Ensayos Clínicos	0	0	21	79	IV
Inspección y Fiscalización	0	0	0	100	IV
Laboratorio Nacional de Control de Calidad	0	0	7	93	IV
Total	0	0	4	96	IV

Por lo anterior, el INVIMA se clasificó en el nivel IV, quedando CERTIFICADA como Autoridad Nacional Reguladora competente y eficiente en el desempeño de las funciones de regulación sanitaria recomendadas por la OPS/OMS para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos. Dentro de los aspectos destacados por los auditores se mencionan los siguientes:

Handwritten signature

8 *Handwritten signature*



Liderazgo y Gestión del equipo Directivo.	Expedición Decreto 2086/2010.
Compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión de Calidad.	Mejoramiento pagina web, fácil acceso a trámites y servicios.
Creación del Grupo de BPC, avances y logros.	Sistema expediente digital (ISOSYSTEM).
Personal calificado y comprometido con la institución y la cultura de calidad.	Elaboración e implementación de los procedimientos, formatos, guías e instructivos.
Proyecto de modernización, instalaciones, equipos y soporte informático.	Compromiso, colaboración y proyección internacional.
Comité Técnico entre subdirecciones	Mejoramiento espacio para archivos.
Validación de procesos.	Evaluación por pares.

El Viceministerio de Salud y Bienestar indica que si bien el INVIMA por parte de la Auditoria quedó clasificado como nivel IV, se deje claridad sobre cuáles de todos estos indicadores críticos se considera profundizar en los procesos y en la regulación referente al aseguramiento de la calidad de los productos.

El INVIMA, indica que la gran debilidad que se presenta en el país en materia de medicamentos consiste en la actualización de la normatividad, del Decreto 677 es de 1995 y es necesario actualizarlo. Se señala por parte de la entidad, que es importante reforzar la estructura física (laboratorios), pues se evidencia una debilidad en su infraestructura y áreas que deben adecuarse conforme a las necesidades de los laboratorios que son de referencia nacional.

Así mismo, se indica que otra debilidad institucional es la insuficiencia de planta de personal y las asignaciones salariales.

La Subdirectora de Registros Sanitarios del INVIMA, interviene indicando que fue justo el nivel en el que quedó acreditado el INVIMA, conforme al cumplimiento de los indicadores exigidos por la OPS, pero que es necesario avanzar en el tema normativo.

El Viceministerio de Salud y Bienestar, solicita al INVIMA un informe de los proyectos de normas y/o modificaciones que se encuentran en estudio por parte del Ministerio de la Protección Social.



170

El INVIMA manifiesta que ha enviado informe sobre proyectos de normas para consideración del Ministerio de la Protección Social.

Certificación del sistema de Gestión de Calidad del INVIMA

El INVIMA resalta que se logró por parte de la entidad la **CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD** bajo la norma NTC GP1000:2009 y la norma ISO 9001:2008; para ello se verificó el cumplimiento del 100% de los requisitos definidos en el estándar NTC GP:1000, ISO 9001:2008 y MECI; para ello se efectuó:

1. Realización de Ciclos de Auditorías Internas 2009
2. Recepción de la preauditoría de Certificación durante el segundo semestre de 2009
3. Realización de jornadas de capacitación y mantenimiento del sistema. Realización de los ajustes bajo la nueva versión de la NTC GP:1000
4. Realización de ciclo de auditorías internas 2010
5. Recepción de visita de Certificación

El Viceministerio de Salud y Bienestar solicita se informe al público en general y a través de la página web del INVIMA la certificación del sistema de la entidad.

El representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, destaca que es importante el reforzamiento que se realizó por parte del INVIMA en la vigilancia y control de los productos cosméticos; resalta que este aspecto es muy bueno para el mercado colombiano y la apertura del mismo; de otra parte, resaltó que la vigilancia que se ejerce en materia de alimentos fortalece el mercado nacional.

El Viceministerio de Salud y Bienestar reconoce y felicita a todo el equipo del INVIMA por haber obtenido este logro tan importante para la entidad.

Índice de Transparencia de las entidades públicas:

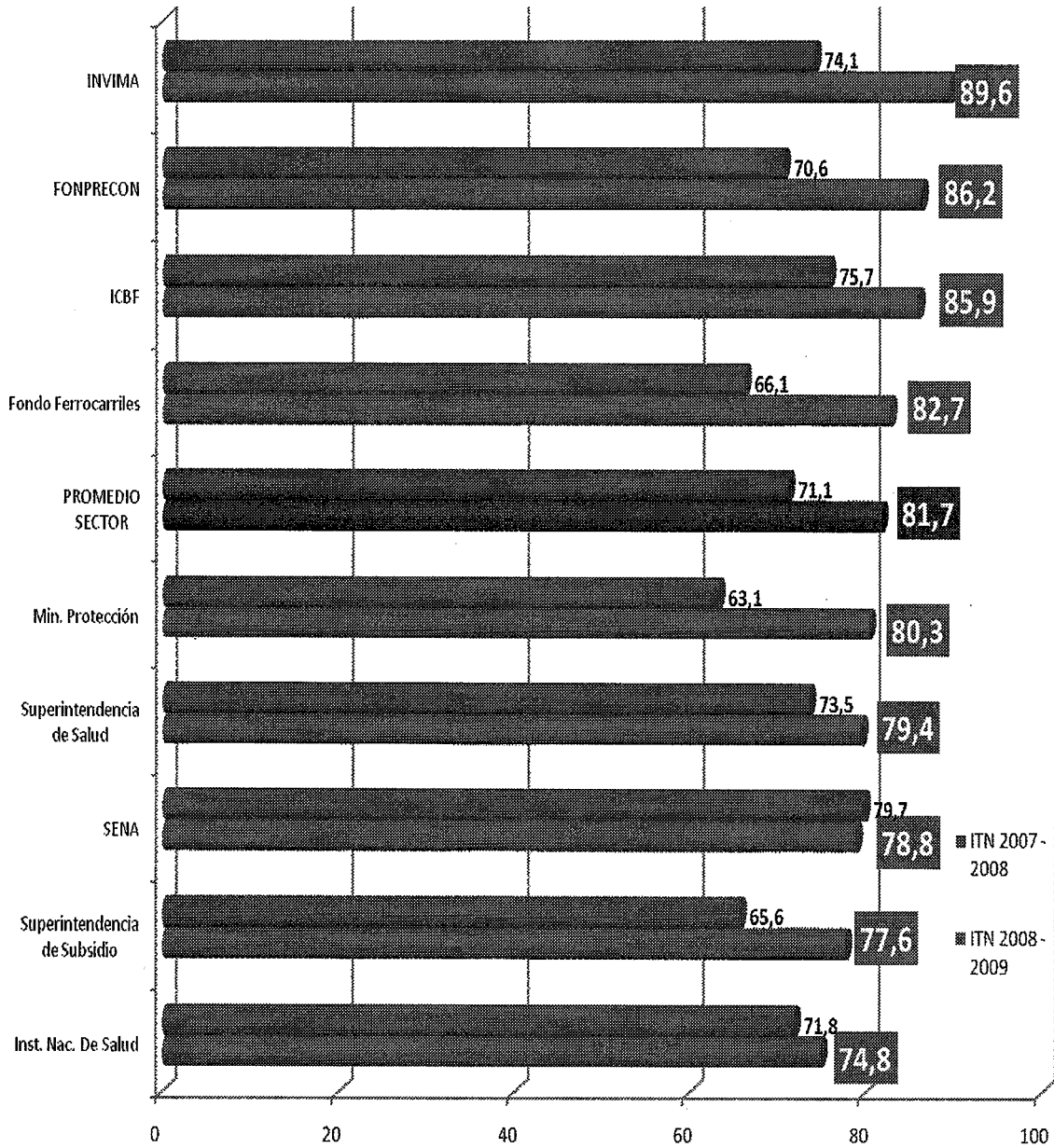
El resultado de ésta medición refleja que el INVIMA ocupa el primer lugar dentro del sector de la Protección Social y el lugar número 11 a NIVEL NACIONAL, dentro de las entidades evaluadas:

Andrés Pineda S

10 *[Signature]*



- En el sector de la Protección Social:



Handwritten signature

Handwritten signature



- A nivel nacional:

LAS MÁS ALTAS CALIFICACIONES

Nº	Entidad	ITN
1	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	95,2
2	BANCO DE LA REPUBLICA	95,1
3	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	93,5
4	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO	92,8
5	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	91,6
6	MINISTERIO DE HACIENDA	90,6
7	ARMADA NACIONAL	90,3
8	DERECHOS DE AUTOR	90,2
9	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	90,2
10	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	90,0
11	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	89,6

Implementación estrategia de Gobierno en Línea:

Los resultados del seguimiento sectorial a noviembre 8 de 2010, reflejan el cumplimiento al 100% de la entidad en las siguientes fases:

- Fase democracia: Construcción colectiva de políticas y toma de decisiones
- Fase de Transformación: Servicios organizados a partir de las necesidades
- Fase de Transacción: Obtención de productos y servicios
- Fase de interacción: Mecanismos que acercan al ciudadano
- Fase de información: Publicación de información en línea

Se explica por parte de la Subdirectora de Registros Sanitarios del INVIMA, que el cumplimiento de cada una de las fases mencionadas permite que se efectúen los trámites en línea y que en la actualidad se encuentra implementada totalmente la expedición de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias en línea, con firma digital y los Certificados de venta libre, entre otros.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature



Gestión Jurídica:

Se destaca dentro de esta labor, la gestión y la eficacia que ha tenido la entidad en la defensa judicial del Instituto; en ese sentido, se expone que de los fallos proferidos en donde la entidad es parte, el 86% han sido a favor del INVIMA.

Resultados del Plan Operativo Anual (enero – septiembre de 2010) y Gestión Misional :

Se explicó dentro de este ítem que la entidad a septiembre de 2010 reflejaba un cumplimiento del 99.19% del Plan Operativo anual; así mismo se destacó lo siguiente con respecto al aporte en las actividades y el cumplimiento de la misión y visión institucional:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Prog	Ejecuc	Cumpl	Pes o%	Valor Pond.
Diseñar y desarrollar el sistema nacional de vigilancia sanitaria.	388.212	385.156	99,21%	0,2	19,84%
Orientar a la entidad como una organización centrada en gestión del conocimiento.	5.091	5.156	101,28%	0,2	20,26%
Posicionar a la entidad en el ámbito sanitario nacional e internacional.	238.865	239.738	100,37%	0,2	20,07%
Promover la participación social en los procesos de gestión y vigilancia sanitaria.	155.249	155.164	99,95%	0,2	19,99%
Armonizar la gestión administrativa con las competencias y retos de la entidad.	153.283	152.371	99,41%	0,2	19,88%
Total General					100,04%

Por otro lado, se exponen las actividades adelantadas por las dependencias y los resultados de su gestión, resaltando en este punto que dentro del informe de la Auditoría adelantada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2009, se destaca el fenecimiento de la Cuenta Sin Salvedades, con Concepto Favorable, así:

Handwritten signature

Handwritten signature



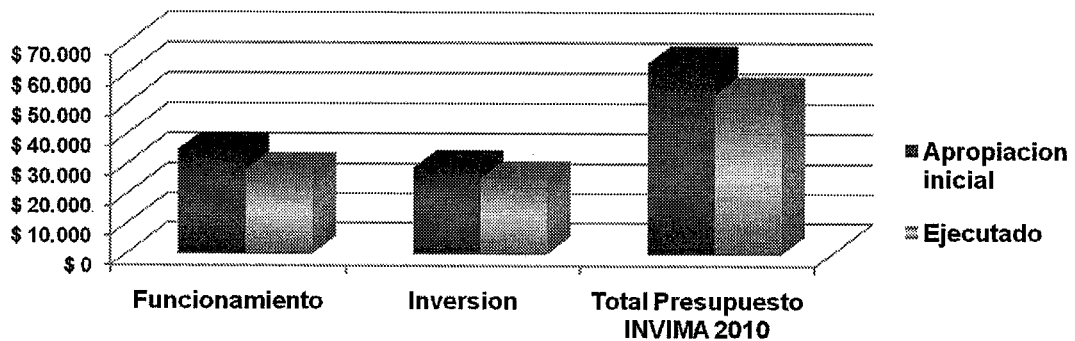
AÑO	CONCEPTO	OPINIÓN	RESULTADO
2007	Con observaciones	Limpia	FENECE
2008	Con observaciones	Limpia	FENECE
2009	Favorable	Sin Salvedades	FENECE

Provisión de los 59 cargos creados por el Decreto 119 de 2010:

El INVIMA explica que se ha surtido el procedimiento aprobado por el Consejo Directivo para la provisión de los 59 cargos, establecido mediante la Resolución 2010018057 del 17 de junio de 2010; indica que se efectuaron 11 encargos y 22 nombramientos en provisionalidad a la fecha, resaltando que fue un proceso de escogencia objetiva y transparente, y que las personas nombradas cumplen con el perfil requerido para los cargos.

Informe de ejecución presupuestal:

Acto seguido el INVIMA presenta el informe de ejecución presupuestal con corte a Diciembre 15 de 2010:



EJ. DICIEMBRE 15 DE 2010	APROPIACIÓN INICIAL	EJECUTADO	RECURSOS POR EJECUTAR	% EJ
FUNCIONAMIENTO	34.713.000.000.00	27.991.568.663.41	6.721.431.336.59	81%
INVERSIÓN	28.725.000.000.00	25.026.349.982.12	3.698.650.017.88	87%
TOTAL	63.438.000.000.00	53.017.918.645.53	10.420.081.354.47	84%

Handwritten signature

14
Handwritten signature



Frente a esto, se indica por parte del Viceministerio de Salud y Bienestar, que teniendo en cuenta la ola invernal que está sufriendo el país y la situación de emergencia y desastre declarada a nivel nacional, debe evaluarse la posibilidad de transferir o utilizar aquellos recursos que no van a ser ejecutados en la atención de la situación de excepción decretada.

En ese orden de ideas, se señala que debe revisarse con el Fondo Nacional de Desastres la posibilidad de suscribir un convenio para la atención por parte de la entidad de la situación de emergencia. Se indica que se va a tener en cuenta que el Ministerio de la Protección Social prestará la ayuda necesaria para este fin.

Se insta al Secretario General del Ministerio de la Protección Social y a la Coordinadora del Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA para que se reúnan y planteen propuestas frente a lo que se ha planteado.

A continuación se expone por parte del INVIMA las acciones que la entidad ha adelantado a través de sus funcionarios para atender la emergencia social y el estado de calamidad declarado:

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
I. DONACIONES	NACIONALES E INTERNACIONALES Inspecciones físicas de todas las donaciones internacionales Lineamientos y directrices generales
II. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE IVC (Establecimientos de zonas afectadas)
III. PLANES DE MUESTREO Y COORDINACIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS	Muestreo y análisis de alimentos con énfasis en patógenos Muestreo de productos de la pesca (Cólera) Liberación de suero antiofídico (cuando se requiera)
IV. ACOMPAÑAMIENTO A LAS REGIONES	A nivel Nacional: Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas Subdirección de Medicamentos Subdirección Registros Sanitarios Subdirección de Insumos A nivel regional: (9) Grupos de trabajo territorial. (14) Grupos de inspección en primera barrera. (236 Funcionarios)

4. COMODATOS INVIMA –INS

Por su parte, el INS expone en primera instancia las generalidades del contrato de comodato No. 01 de 2006, estableciendo que su objeto es la entrega por parte del comodante y recibo por parte del comodatario de las áreas del bien inmueble ubicado en la avenida calle 26

Handwritten signature/initials

Handwritten signature



776

No.51-20; que fue suscrito el 17 de noviembre de 2006 y tiene una duración de 5 (cinco) años; determinando que su vigencia es hasta el 16 de noviembre de 2011.

Expone el INS que de acuerdo al informe levantado por la Universidad Nacional de Colombia, se evidencia que el INVIMA actualmente ocupa 1.695.95 m²; adicionalmente señala que las áreas entregadas para uso temporal se convirtieron en definitivos 917 m², dadas las intervenciones realizadas. Indicó además, que los 441 m² correspondientes al área del segundo piso del bloque D, quedaron inhabilitados por las intervenciones del primer piso, precisando que el INVIMA cuenta, de acuerdo con el informe presentado por la Universidad Nacional, con un área total de 3053.95 m²; frente a estos datos, el INVIMA informó que revisaría la información.

Por otro lado, respecto del Comodato 01 de 2008 cuyo objeto en el préstamo de uso, en forma gratuita y con cargo a restituir el bien inmueble ubicado en la carrera 14 A No. 58 A – 28 de la ciudad de Bogotá D.C. por cinco (5) años, suscrito el 6 de febrero de 2008, se señalaron las necesidades de espacio que tiene el INS, en virtud de las cuales se solicitó al INVIMA estudiar la mejor forma de restituir el inmueble objeto del comodato.

Se informó que el 12 de noviembre de 2010, en las instalaciones del INS se reunieron la Secretaria General del INVIMA y la Secretaria General del INS, con el objeto de reconocer las áreas objeto del contrato y acodar la forma de restitución paulatina del inmueble. Así mismo se indicó que el 18 de noviembre de 2010, se efectuó otra visita conjunta al inmueble para identificar las áreas que podrían ser entregadas en primera instancia.

El INVIMA expresó que el comodato suscrito tiene una vigencia hasta el 5 de febrero de 2013 y que estudiará la posibilidad de redistribuir el espacio con el fin de que las dos entidades dispongan de las áreas requeridas para cubrir sus necesidades.

5. CORRESPONDENCIA

Se informa a los miembros del Consejo Directivo sobre la renuncia irrevocable presentada por tercera vez por parte del Doctor Jairo Céspedes Camacho.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

No se presentaron temas para el punto de proposiciones y varios.

Por último, la Doctora Beatriz Londoño Soto en nombre del Consejo Directivo felicita al equipo del INVIMA y al Director General por los logros obtenidos, por cumplir con lo objetivos

Aracely Pineda

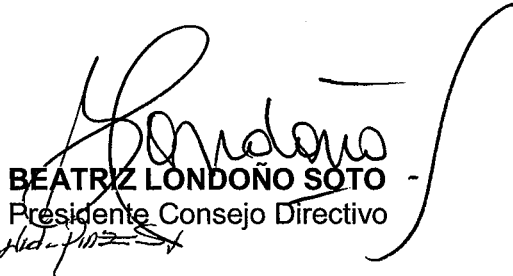
[Handwritten signature]



777

planteados y por el compromiso y la dedicación que se reflejaron en las distintas actividades desplegadas por la entidad.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m.


BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Presidente Consejo Directivo


AURA YINETH CORREA NIÑO
Secretario Consejo Directivo

Esta acta se aprueba en la sesión No. 1 del día 4 de abril de 2011.